



Resolución Administrativa

N° 572-2018 - ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	204925-2018	Fecha	20 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	MANSILLA RAMOS, TITO ESTANISLAO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0401-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH		
Titular	RAMOS DE MANSILLA, CARMEN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 367-2018 -ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 204925-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0401-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 21/09/2005, otorgada a favor de RAMOS DE MANSILLA, CARMEN, respecto a la unidad operativa Cod: 10395, LA RAVISA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MANSILLA RAMOS, TITO ESTANISLAO con DNI 29346045, TITO COLQUE, PAULINA con DNI 29235798, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10395, LA RAVISA			
Área (ha)	Total	0.33930	Bajo riego	0.33930
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Polobaya		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Polobaya		
Bloque Riego	PCHI-4801010102 SUSIHUAYA			





Resolución Administrativa

N° 572-2018 - ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 245553.4400 / Norte: 8168654.2700
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río POLOBAYA				
Volumen asignado	3732.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
311.88180	296.28630	286.72960	280.69080	271.63620	280.69080
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
327.47380	327.47380	332.00290	343.06930	332.00290	342.06170

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILÍ

Ing° Jaime A. Iglesias Salas
ADMINISTRADOR LOCAL

